

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3838 *LICO LEASING, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LICO RENTING, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 31 de mayo de 2023 la Junta General Ordinaria de Accionistas de Lico Leasing, S.A. ha acordado la fusión por absorción de su filial íntegramente participada, Lico Renting, S.A.U. (la "Fusión"). La Fusión se realiza sin necesidad de aprobación por el accionista único de Lico Renting, S.A.U., esto es, Lico Leasing, S.A., por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4º de la Ley.

Asiste a los accionistas, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la Fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la Fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 1 de junio de 2023.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de LICO LEASING, S.A. y el representante persona física de Lico Leasing, S.A., en su condición de Administrador Único de LICO RENTING, S.A.U, Don Fernando Mínguez Hernández y Don Ramón Oliver Suñer, respectivamente.

ID: A230021944-1